



JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA

La suscrita Secretaria del Juzgado de conformidad con lo ordenado en el **Artículo 110 del CGP**, fija en lista de traslado para cada uno de los expedientes que se relacionan a continuación por el **término de tres (3) días**.

RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
2007-00319-00	FUNDACION CIVICA	EMPRESA RENOVACION URBANA –ERU. DPS. MIN. CULTURA . MIN EDUCACION Y OTROS	DE LOS RECURSOS DE REPOSICION INTERPUESTOS CONTRA EL AUTO DE 21 DE AGOSTO

